

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO CONSECUTIVO "LA UASLP", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. URENDÁ QUELETTZÚ NAVARRO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADA GENERAL Y CARLOS DANIEL URESTI ESPINO, EN LO SUCESIVO "PROFESIONISTA", ASÍ MISMO CUANDO COMPARECEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Por "LA UASLP":

1. Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, capacitada para adquirir y administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar su objeto, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022.
2. De conformidad con el artículo 9º de su Ley Orgánica, tiene por objeto la difusión de la cultura en el Estado, la investigación científica, tecnológica y humanística en cualquier área del conocimiento, la formación de profesionistas de licenciatura y de posgrado, cuyas actividades requieren título oficial para su ejercicio.
3. En términos del artículo 7º de su Ley Orgánica, la Universidad, es autónoma y, por tanto, es libre en su gobierno, organización, funcionamiento y en sus relaciones; y de conformidad con sus atribuciones contempladas por el artículo 10 fracción IX se encuentra facultada para la celebración de convenios con autoridades, personas físicas o morales, y con otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, para el logro de su objeto.
4. En este acto la representa la **DRA. URENDÁ QUELETTZÚ NAVARRO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADA GENERAL** de la Universidad, nombramiento de fecha 01 de junio de 2024, otorgado por el Rector Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra, y

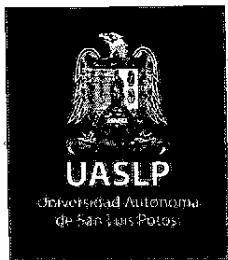
www.uaslp.mx

Alvaro Obregón 450
Zona Centro • CP 78000
tel. (444) 812 6749, fax 812 8230
San Luis Potosí, S.L.P., México

**Sucursal Facultad de
Contaduría y Administración**
Fco. I, Madero 849 • Zona Centro
CP 78000 • tel. (444) 834 9935
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Matehuala
Escobedo esq. Aldama
tel. (488) 882 2444 • Matehuala S.L.P.

libreria@uaslp.mx



de conformidad con el artículo 148 del Estatuto Orgánico fue ratificada por el H. Consejo Directivo Universitario en su sesión ordinaria de 31 de mayo de 2024; facultades definidas en el artículo 150, fracción XVI del mismo ordenamiento legal.

5. Que de acuerdo con sus necesidades la Dirección de Fomento Editorial, a través de la Librería Universitaria requiere temporalmente contar con los servicios de una persona física, con conocimientos en **Estudios de Jazz, para llevar a cabo la impartición de conciertos didácticos**, por lo que ha determinado llevar a cabo la contratación del **"PROFESIONISTA"**.
6. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de los honorarios del **"PROFESIONISTA"** conforme a la sub-unidad 68, con número de actividad 6, función 7 fondo 1161, proyecto 1, objetivo 10203 meta 1, cuenta 5133533033400001.
7. que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle de Álvaro Obregón, número 64 (antiguo), San Luis Potosí S.L.P., Zona Centro, C.P. 78000.

Por el "PROFESIONISTA":

1. Que es mexicano, de profesión Licenciado en Estudios de Jazz, con Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED] que tiene establecido su domicilio en la calle de [REDACTED] colonia [REDACTED], en [REDACTED]; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
2. Que cuenta con estudios y conocimientos en Licenciado en Estudios de Jazz y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente contrato, así como ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

www.uaslp.mx

Alvaro Obregón 450
Zona Centro • CP 78000
tel. (444) 812 6749, fax 812 8230
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Facultad de
Contaduría y Administración
Fco. I. Madero 849 • Zona Centro
CP 78000 • tel. (444) 834 9935
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Matehuala
Escobedo esq. Aldama
tel. (488) 882 2444 • Matehuala S.L.P.

libreria@uaslp.mx

CLAÚSULAS

PRIMERA.- "PROFESIONISTA" proporcionará a "LA UASLP" los servicios consistentes en realizar conciertos musicales didácticos: "Cantar y tocar para



improvisar", para público infantil y profesores dentro del marco de la 49 Feria Nacional del Libro 2025.

SEGUNDA. - "PROFESIONISTA" se obliga a aplicar su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades objeto del presente contrato, así como a responder por la calidad de los servicios y por cualquier otra responsabilidad en la que incurra; respondiendo también por todo daño y perjuicio, que, por inobservancia o negligencia de su parte, se cause a "LA UASLP".

TERCERA. - "PROFESIONISTA" se obliga a desempeñar los servicios objeto del presente contrato a "LA UASLP" en forma personal e independiente, por lo que será el/la único(a) responsable de la ejecución de los servicios, particularmente cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este instrumento jurídico.

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito o fuerza mayor, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente, si así lo manifiesta "LA UASLP".

CUARTA.- "LA UASLP" cubrirá a "PROFESIONISTA", por concepto de los servicios prestados, la cantidad total de:

\$11,206.90 (ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE HONORARIOS.

\$1,793.10 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) IVA.

\$1,120.69 (MIL CIENTO VEINTE PESOS 69/100 M.N.) RETENCIÓN I.S.R.

\$1,195.40 (MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) RETENCIÓN I.V.A.

\$10,683.91 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.) TOTAL A PAGAR.

Lo anterior, previa entrega del Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFDI), mismo que deberá reunir los requisitos fiscales determinados por las leyes en la materia, en las oficinas administrativas ubicadas en Cordillera de Los Alpes y Villa de la Paz, C.P. 78218, colonia Villas del Pedregal, de esta ciudad.

www.uaslp.mx

Alvaro Obregón 450
Zona Centro • CP 78000
tel. (444) 812 6749, fax 812 8230
San Luis Potosí, S.L.P., México

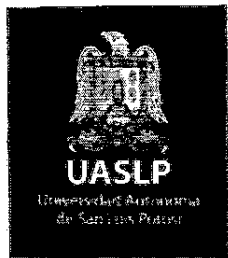
Sucursal Facultad de Contaduría y Administración
Fco. I. Madero 849 • Zona Centro
CP 78000 • tel. (444) 834 9935
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Matehuala
Escobedo esq. Aldama
tel. (488) 882 2444 • Matehuala S.L.P.

libreria@uaslp.mx

De acuerdo al Art. 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "LA UASLP" deberá retener el impuesto que proceda del concepto de honorarios, así como el Impuesto al Valor Agregado, si fuese el caso, por lo cual "LA UASLP" le extenderá la constancia de retención correspondiente.

QUINTA. - El presente contrato tendrá una vigencia del 31 de marzo al 04 de abril del 2025.



Convienen **"LAS PARTES"** en que la vigencia no se prorrogará tácitamente, sino que a voluntad de las mismas deberá celebrarse un nuevo contrato. En este supuesto, el precio por concepto de los servicios será objeto de negociación.

LAS PARTES pueden dar por terminado de manera anticipada el presente contrato, previo aviso por escrito a la otra parte, con 10 días de antelación.

SEXTA.- "PROFESIONISTA" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, así como la información que **"LA UASLP"** le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato; por lo que, no podrá en ningún momento, utilizar o revelar dicha información a terceras personas, durante o después de la vigencia del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de **"LA UASLP"**.

SÉPTIMA. - "LA UASLP" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor del **"PROFESIONISTA"**, en virtud de que la naturaleza jurídica del presente instrumento corresponde a la materia civil.

OCTAVA. - "PROFESIONISTA" no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

"PROFESIONISTA" comunicará a **"LA UASLP"** cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

NOVENA. - "LA UASLP" podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de juicio, por cualquiera de las siguientes causas imputables a **"PROFESIONISTA"**:

1. Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato.
2. Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados.
3. Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir lo rechazado por **"LA UASLP"**.

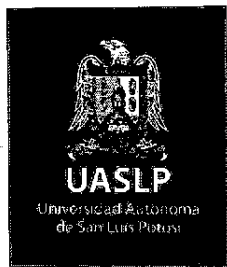
www.uaslp.mx

Avda. Obregón 450
Zona Centro • CP 78000
tel. (443) 812 6749, fax 312 5236
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Facultad de
Contaduría y Administración
Co. L. Madero 849 • Zona Centro
CP 78000 • tel. (443) 834 0935
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Matehuala
Escobedo 123, Avd. A
tel. (462) 852 2444 • Matehuala S.L.P.

librerias@uaslp.mx



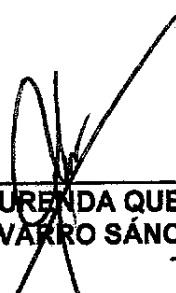
4. Por negarse a informar a "LA UASLP" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados.
5. Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UASLP" durante la prestación de los servicios.
6. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.

DÉCIMA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" acuerdan resolverlas de común acuerdo, conciliando posiciones. En caso de no llegar a un arreglo, podrá la parte afectada acudir a los Tribunales competentes en San Luis Potosí; por lo que "LAS PARTES" renuncian de manera expresa, a cualquier otra jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles

El presente contrato se firma de conformidad en 2 tantos, a los 24 días del mes de marzo de 2025 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

POR LA "UASLP"

"PROFESIONISTA"


**DRA. URENDA QUELETZÚ
NAVARRO SÁNCHEZ**


CARLOS DANIEL URESTI ESPINO

www.uaslp.mx

Alvaro Obregón 450
Zona Centro • CP 78000
tel. (444) 812 6749, fax 812 8230
San Luis Potosí, S.L.P., México

**Sucursal Facultad de
Contaduría y Administración**
Fco. I. Madero 849 • Zona Centro
CP 78000 • tel. (444) 834 9935
San Luis Potosí, S.L.P., México

Sucursal Matehuala
Escobedo esq. Aldama
tel. (488) 882 2444 • Matehuala S.L.P.

libreria@uaslp.mx

